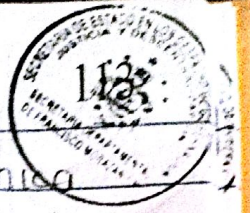


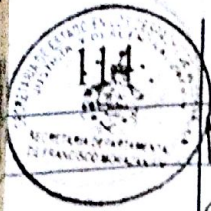


Acta de Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. Acta Número 23-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande en la Alcaldía Municipal El Viernes 06 de Diciembre de 2024. Presidió el Alcalde Municipal Ingeniero Germán Rafael Díaz Ávila, contando con la Asistencia del Vice Alcalde Municipal Inactor Carlos Amilcar Morales y de los regidores por su orden: 1° Juan de la Cruz Zelaya Sierra, 2° Ana Josefa Medina Áviles, 3° Cesar Augusto Díaz Flores, 4° Walter Antonio Díaz Melendez, 5° Delio Velasquez Ramos, 6° Anarda Ordóñez Maldonado, 7° Amelca Karina Godoy Peña, 8° Nancy Mirella Almenares Osorio. También asistió el Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal Victor Francisco Solorzano, Vice Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal Alejandro de Jesus Ruiz, Eddy Dalila Rivera Avilar Auditora Interna Municipal, Rigoberto Lopez Jefe de Administración Tributaria, Francis Yadiria Cruz, Dirección de Justicia Municipal, Jorge Simón Cruz, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, Ingeniero Carlos Pineda Supervisor del Proyecto Ampliación al Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán, Magda Argentina Díaz Nuñez Presupuesto Municipal. Abogada Rosa Santos y con la presencia de la Secretaria Municipal Licenciada Mayra Leticia Gónera Cruz. Se desarrollo la siguiente agenda Municipal: 1° Invocación a Dios. 2° Comprobación del Quórum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Apertura de la Sesión. 3° Participación de la Señora Karen Odalis Cruz Meza, (Terreno) Solicitud de Demarcación de Terreno, Cruz Alta Sabana Grande, Francisco Morazán. 4°

5



Participación de Jefe de la Unidad Técnica Municipal. 5º Presentación del Informe Mensual de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2024. (Edu Dalila Rivera Aguilar, Auditora Interna Municipal). 6º Correspondencia. 7º Asuntos Varios. 8º Dominios Utiles y Plenos 9º Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior. 10º Cierre de la Sesión. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz, Ávila, dio por iniciado la sesión Ordinaria siendo las 9:48 a.m. 1º Invocación a Dios.º Presidida por el Regidor Delio Velasquez Ramos. 2º Comprobación del Quorum, Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. Apertura de la Sesión: Si hubo Quorum. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz, dio lectura al Agenda a tratar en Sesión Ordinaria número 23-2024. de Fecha 06 de Enero de 2024. La cual la sometió a discusión y aprobación ante el pleno de Corporación Municipal. La Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar la Agenda a tratar en Sesión Ordinaria número 23-2024. 3º Participación de la Señora Karen Odalis Cruz Meza. (Solicitud de Donación de Terreno Cruz Alta Sabana Grande, Francisco Morazán): No se presento a la Sesión de Corporación Municipal. 4º Participación del Jefe de la Unidad Técnica Municipal: Se presento Jorge Simón Cruz, Jefe de la Unidad Técnica Municipal, ante el pleno de Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán quien informa que el gobierno solicita el Plan de Desarrollo



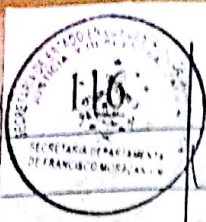
Municipal, el Día martes 30 de Diciembre del corriente año el Alcalde Municipal se tendrá que movilizar al Departamento de Comayagua para la firma del Convenio para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que lo tiene que cumplir en un menor plazo de 6 meses. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Avila, manifiesta que el plan de Desarrollo Municipal es una ley, en las municipalidades pero yo no puedo firmar un convenio sin saber si lo vamos a cumplir en el plazo estipulado, ya que aún no tenemos el consultor. El miércoles pasado fuimos a investigar a la AMHON si es viable la contratación de un consultor legal para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal. Aprovechando la ocasión también fuimos a la Regional Sanitaria de Salud nos atendió el Doctor Javier Gervira que es el Director Regional, el realizará la inspección para poder traspasar a nombre de la Secretaría de Salud el centro de Salud de la Meza. El Regidor Cesar Augusto Díaz Flores, pregunta sobre cuales son los requisitos para poder contratar un consultor. Jorge Simón Cruz de la Unidad Técnica Municipal, le informa que tiene que manejar la Ley de Contratación e integración de temas que se efectúan en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, pregunta que si, en qué afecta que se firme el convenio del Plan de Desarrollo Municipal. El Alcalde Municipal Ingeniero German Rafael Díaz Avila le informa que afecta, porque no se puede



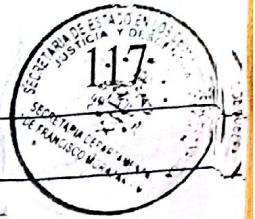
Firmar, por motivo de no saber si se terminara en seis meses. en la Reunión Anterior Corporación Autorizó la contratación del Consultor y aún no la tenemos. Si no se cumple lo tienen que hacer los empleados Municipales. Al no cumplir con las etapas del Plan de Desarrollo Municipal, nos atrasarían la transferencia. Para contratar un Consultor legal en la Municipalidad hay una oposición de la parte contable. aún que también quedaron de Investigar. El Alcalde Municipal informa a la Auditora Interna y Tesorera Municipal sobre el proyecto de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. que se necesita contratar un consultor, para la elaboración ya que el Plan de Desarrollo Municipal es la brújula de las Municipalidades, y si no se realiza la ejecución no habrá transferencia, y no hay forma de funcionamiento y sin fondo de transferencia es mejor cerrar la Alcaldía. Y preguntó si han realizado la consulta. Edo Dalila Rivera Aguilar, Auditora Interna Municipal informa que la Jefe de Presupuesto Municipal y la Tesorera Municipal irán a solicitar información al Tribunal Superior de Cuentas. sobre la Contratación del Consultor legal para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. La Regidora Amelia Karina Grodoy Peño, le indica que ella no ve ningún inconveniente, ni que sea índice de reparo, ya que solicitar ayuda, es legal y lo que nosotros hacemos es una consultoría. Edo Dalila Rivera, Aguilar Auditora Interna Municipal. indica que la inconveniencia, sería porque



La vez pasada, el Plan de Desarrollo Municipal se hizo por los empleados Municipales. Jorge Simón Cruz de la Unidad Técnica Municipal informa que en Gobernación Solicitan el Plan de Desarrollo Municipal y debe de ser ajustado al Presupuesto de la Municipalidad. No debe de ser Muy grande, es con otras metodologías ya que es una radiografía del Municipio. y se tiene que ejecutar el 90% del PDM. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta si se logrará cumplir el PDM en los 3 años. Jorge Simón Cruz de la Unidad Técnica Municipal indica que cuando el PDM se lleve a línea de Base, es depende de lo que diga Gobernación y conforme a lo que del presupuesto Municipal. El Alcalde Municipal informa que cuando se inicio el proceso de elaboración del PDM, se reunió a todos los miembros de los patronatos y Organizaciones civiles del Municipio, para que incluyeran los proyectos de necesidad en sus comunidades. La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es un gran trabajo de Meses. y no se como hará Jorge Simón, si no se contrata el consultor y pregunta a los empleados que están acá que si lo realizarán en tiempo y forma para entregarlo. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta, que si cuál es el temor de la parte contable que se contrate un consultor. La tesorera Municipal le informa, que es por qué la primera vez lo realizarán los empleados, sin contratar Consultor. y nosotros como empleados realizamos todas las fases. El Regidor Delio Velásquez Ramos



La vez pasada, el Plan de Desarrollo Municipal se hizo por los empleados Municipales Jorge Simón Cruz de la Unidad Técnica Municipal informa que en Gobernación Solicitan el Plan de Desarrollo Municipal y debe de ser ajustado al Presupuesto de la Municipalidad No debe de ser Muy grande, es con otras metodologías ya que es una radiografía del Municipio. y se tiene que ejecutar el 90% del PDM. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta si se logrará cumplir el PDM en los 3 años. Jorge Simón Cruz de la Unidad Técnica Municipal indica que cuando el PDM se lleve a línea de Base, es depende de lo que diga Gobernación y conforme a lo que del Presupuesto Municipal. El Alcalde Municipal informa que cuando se inicio el proceso de elaboración del PDM, se reunió a todos los miembros de los patronatos y Organizaciones Civiles del Municipio, para que incluyeran los proyectos de necesidad en sus comunidades. La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es un gran trabajo, de Meses. y no se como hará Jorge Simón, si no se contrata el consultor y pregunta a los empleados que están acá que si lo realizarán en tiempo y forma para entregarlo. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta, que si así es el temor de la parte contable que se contrate un consultor. La tesorera Municipal le informa, que es por qué la primera vez lo realizarán los empleados, sin contratar Consultor. y nosotros como empleados realizamos todas las fases. El Regidor Delfino Velásquez Ramos



manifiesta que no se irá en retroverso al contratar un Consultor, por que hay nuevos empleados. y se hicieron cambios en el personal, la Regidora Amelia Karina Godoy Peña, sugiere que si no se puede contratar el Consultor legal, se contratén 2 personas para que apoyen a la Unidad Técnica Municipal por seis meses, para que realizen el P.D.M.

El Alcalde Municipal, indica que se debé de contratar, personas que conozcan del tema es un poco difícil, por que se debe de contratar un planificador. y Recordemos que, si no se cumple con la planificación del Plan de Desarrollo Municipal, no hay transferencia.

La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, comunica que un consultor solo da las herramientas para la ejecución, el no ejecuta. Jorge Simón Cruz, de la Unidad Técnica Municipal, informa que el consultor también realizará y elabora el Plan de Desarrollo Municipal. conclusión al personal de presupuesto (montable) investigar en el Tribunal Superior de Cuentas, si corporación puede contratar un Consultor legal para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

y cuando el jefe de la Unidad Técnica tenga los perfiles para el Consultor legal, presentar a corporación, para realizar las comparaciones de los perfiles. 5: Presentación del Informe

Mensual de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2024. Se presento la Auditora Interna Municipal, Ecla Dalila Rivera Aguilar, quien presenta el informe de Auditoría Interna, correspondiente al mes de



Noviembre de 2024. 05 Diciembre 2024. Oficio N° 102-2024/UAIM-SBEM. Señores Corporación Municipal Sabana Grande, su oficina. Por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por escrito unido de Auditoría Interna en el mes de Noviembre de 2024. A. Actividades Realizadas: Esta unidad de Auditoría Interna en el mes de Noviembre de 2024 ha realizado las siguientes Actividades. 1: Revisión de los cierres contables de Ingresos y Egresos del Tercer Trimestre existiendo una diferencia de lo pagado en la cuenta de Servicios No personales de L276,614.00 entre los datos que manejan contabilidad y los datos que manejan presupuesto y Tesorería solicitando por escrito explicación de la diferencia a la contadora Municipal (Se anexa cuadro de Revisión). 2: Seguimiento, verificación documental y comunicación ante los departamentos correspondientes de las recomendaciones dadas por la Unidad de Auditoría Interna a los diferentes departamentos y a la corporación Municipal en el año 2024. (Se anexa cuadro de Situación Actual de cada recomendación). 3: Entrega de Información solicitada por la corporación Municipal sobre ejecución Presupuestaria de los renglones de Deportes y Juventud ante la Secretaria Municipal. 4: Realización de Archivos a caja General y Caja Chica respectivamente. B. Recomendaciones dadas N.S. Yelson Alcides Molina, Servicios Públicos Municipales. Por medio de la presente se le recomienda darle cumplimiento a todas las actividades plasmadas en el manual de funciones de esta municipalidad de igual forma darle pronta respuesta a los



contribuyentes a las solicitudes, interrogantes y denuncias que estos hagan; a su vez se le recomienda es hacer énfasis en delegar funciones a los empleados jornales que usted tiene asignados y que se haga cumplimiento el horario para el que fueron contratados, por su supervisión permanente. C. Analisis de la Ejecución Presupuestaria Dato importante para la toma de decisiones: — —

Ingresos	Noviembre de 2024	L. 7,000,163.76
Egresos	Noviembre de 2024	4,614,817.94.
—	Resultado	L. 2,385,345.82

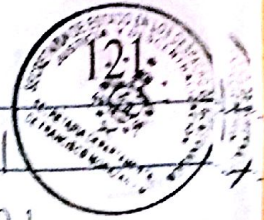
Según el Art. No 98 de la ley de Municipalidades, en el mes de Noviembre del 2024, los Ingresos superaron los Egresos. en un 34%.

D. Conclusión Esta Unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las Recomendaciones contenidas en el presente informe. Una vez el Secretarió haya emitido la correspondiente certificación de punto de Acta de Aprobación de este informe. Para confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución y cumplimiento de estas recomendaciones se realicen de conformidad. Atentamente Edda Dalila Rivera Aguilar. Auditora Interna Municipal. La Auditora Interna municipal, realiza incipia al Pleno de Corporación Municipal que tomen notas a las recomendaciones hacia Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar El Informe Mensual de Actividades



Correspondientes al mes de Noviembre 2024, mediante Oficio N° 102-2024/UAIM-SBFM.

b: Correspondencia: a: Se dio lectura a la Solicitud de Ayuda Económica a nombre de María Justina Amador con DNI N° 0816-1955 00290; quien solicita la cantidad de L.10,000.00; para realización de exámenes, y no cuenta con un trabajo. Por eso recorro a ustedes Pleno de Corporación Municipal. Espero de su comprensión y que tomen en cuenta mi petición les estaré agradecido, deseándole muchas bendiciones del creador. Me despido de Ustedes Pastor Saucedo, con DNI N° 0816-1955 00290, (por la cantidad de L. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán de Sabana Grande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar Solicitud de Ayuda Económica a nombre de María Justina Amador con DNI N° 0816-1955 00290, por la cantidad de L.5,000.00; para realización de exámenes médicos. Se faculta al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal, para que emitan cheque a nombre de Pastor Saucedo con DNI N° 0810-1953 00082. Por la cantidad de L.5,000.00; para realización de exámenes Médicos a nombre de María Justina Amador con DNI N° 0816-1955 00290. b: Se dio lectura a la Solicitud de Ayuda Económica a nombre de Oneyda del Carmen Avilés con DNI N° 0816-1966 00081. De manera muy respetuosa y apelando a la sensibilidad humana que los caracteriza, por este medio le estamos solicitando de no mediar alguno nos pueda apoyar con la cantidad monetaria en efectivo, dicho



dinero servirá para continuar con el tratamiento de Cáncer de Útero, de mi mamá Oneyda del Carmen Avilés con DNI N° 0816-19166. Actualmente mi mamá se le están realizando Treinta y Cinco (35) Radioterapias. Sin más que solicitarles mi despido de usted reiterándoles mis altas muestras de consideración y respeto. Firma Delmis Melania Cruz Avilés con DNI N° 0816-1989 00072. La Honorable Corporación Municipal de Sabana-grande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar Solicitud de Ayuda Económica a nombre de Oneyda del Carmen Avilés con DNI N° 0816-19166 00081, por la cantidad de L.10,000.00; para realización de Radioterapias. Se faculta al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal, para que emitan cheque a nombre de Delmis Melania Cruz Avilés con DNI N° 0816-1989 00072. Por la cantidad de L.10,000.00; para Gastos Médicos a nombre de Oneyda del Carmen Avilés con DNI N° 0816-19166 00081, quien padece de cáncer de Útero. c: Se dio lectura a la Solicitud de Ayuda, por parte del Director Oslin Eduardo Montoya Godoy, Director del Centro de Educación Básica Moisés Apullar O. La cual reza lo siguiente Dulce Nombre, Sabana-grande Francisco Morazán. 22 Noviembre 2024. Corporación Municipal de Sabana-grande Distinguidos Señores, Sabiduría de Dios en el Desempeño de sus funciones. La comunidad Educativa, del Centro Governamental de Educación



Basica Moises Aguilar O. y del Centro Aprendizaje para Jóvenes y Adultos Emanuel de Dulce Nombre, Sabana Grande Francisco Morazán. Con todo respeto, exponemos. Con el propósito de fomentar en el estudiantado el amor patrio y la valoración de nuestras tradiciones y costumbres nuestros centros educativos cuentan con el cuadro de Proyección Folclórica Señora Catracha grupo que en múltiples ocasiones representan a Sabana Grande a nivel departamental y nacional. La gran limitante es la falta de vestuario por lo cual solicitamos a la Corporación Municipal su colaboración económica para poder comprar los materiales y elaborar Ocho trajes para mujer del modelo Traje las Chicas. Para poder seguir representando nuestro Municipio de la magnífica Manera que hasta lo han hecho. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazán, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar Solicitud de Ayuda Económica por el motivo de L.25,000.00; para compra de Traje Típico del Cuadro de Proyección Folclórica Señora Catracha. Se dio lectura a la Solicitud de Ayuda Económica, a nombre de Herry Celin Díaz con DNI N° 0816-1953 00349. Señores Honorable Corporación Municipal y Señor Alcalde. Por este medio le solicito Una Ayuda Económica para cubrir Gastos Médicos de Exámenes y tratamiento. Prevenidos por inflamación de Próstata Soy vecino de Sabana Grande, Francisco Morazán Soy una persona de Escasos Recursos Económicos y me han indicado una serie de exámenes



Esperando que su respuesta sea positiva y agradeciendo de antemano su valioso apoyo. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande Francisco Morazán por Unanimidad de los Regidores y Alcalde Municipal Acuerdan Aprobar, solicitud de Ayuda Económica a nombre de Herry Celín Díaz con DNI N° 0816-1953 00349; por el monto de L.3,000.00, Para Gastos Médicos. Se faculta al Alcalde Municipal y Tesorera Municipal, para que emitan cheque a nombre de Herry Celín Díaz con DNI N° 0816-1953 00349; por el Monto de L.3,000.00, para Gastos Médicos y realización de exámenes. e; Se dio lectura a la Solicitud enviada por la Regidora.

Amelia Godoy Peña en la cual reza lo siguiente. Por este medio le solicito su valioso apoyo, en la realización de la limpieza y reparación del campo de Fútbol y la construcción de 02 bancas para que se sienten comodamente, los aficionados que presencian los encuentros deportivos, en la comunidad del Rincón. Aldea Sacahuato, ya que el Deporte es un derecho que tienen los jóvenes a la recreación sana, para mantener una vida saludable y fomentar el Deporte. Esperando una respuesta sea positiva y agradeciendo de antemano su valioso apoyo. Abco. Amelia Karina Godoy Peña, 0816-1981 00793. Regidora, de la Corporación Municipal. La Honorable Corporación Municipal de Sabancorande F.M. por Unanimidad Acuerdan Aprobar la Solicitud antes descrita. 7: Asuntos Varios; a: El Alcalde



Municipal German Rafael Díaz Avila, informa al Pleno de Corporación Municipal, que en el Acto 18-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande el día Viernes 27 de Septiembre del año 2024, en el Punto 9: Correspondencia; Inciso e: Se le aprobó una solicitud para el Grupo los Bélicos, para la compra de un uniforme. Y es un monto de L.25,000.00; Solicito que se lo demos como subsidio y al final traigan las facturas para documentar dicha solicitud. La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazan, por Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar lo Solicitado por el Alcalde Municipal German Rafael Díaz Avila. b: El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Avila, informo al Pleno de Corporación Municipal, que en el Acta de Labildo Abierto de 01-2022 de fecha 20 de Mayo de 2022, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazan, la Corporación ratificó la Aprobación de un Subsidio de L.8,500.00; para la Junta de Agua de las comunidades de Arenales Jicaro y Piedra de Jesús, de la Aldea la Ceiba, del Municipio de Sabana Grande. Explicó que no se le dió en tiempo y forma dicho subsidio, y ahora lo están solicitando y para poder cumplir con lo acordado, la parte contable de la Municipalidad, solicitan que Corporación Municipal ratifiquen nueva mente el subsidio de L.8,500.00; para la Junta de Agua de las Comunidades de Arenales, Jicaro y Piedra de Jesús

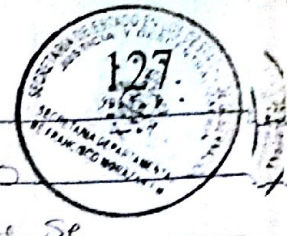


de la Aldea la Berba, del Municipio de Subangrande. c: El Regidor Walter Antonio Díaz Meléndez, manifiesta que la Compañera Anarda Ordóñez Maldonado ya citó a solicitud unos baños para el campo de la Aldea la Amistad. La Regidora Anarda Ordóñez Maldonado indica que se ayuda para bancas en campos, o cosas que se ocupen como los baños, remociones, pero debemos solicitar a los mismos jugadores que ellos limpien los campos. e: Se presenta la Señora Merly Avila, ante el Pleno de Corporación Municipal, quien expone al Pleno que trae una solicitud para que le ayuden en la reparación de la carretera que conduce a las comunidades de Piedra de Jesús, La Morena y el Limón; a la cual hace lo siguiente. El motivo de la presente es para solicitarles 50 bolsas de cemento y 1 volqueta de arena para poder realizar unas huellas en la calle que conduce a estas comunidades, ya que por el invierno ha quedado destruida y se nos dificulta el acceso a nuestros hogares. Cabe mencionar que la mano de obra y demás insumo corren por cuenta de los pobladores de dichas comunidades. Esperando de su valiosa colaboración. Atentamente Merly Avila, Presidente del Patronato Pro mejoramiento La Piedra de Jesús. con DMI N° 0816-1999 00 342.

Mi petición es que nos ayuden ya que estamos incomunicados. El Regidor Delio Velásquez Ramos, manifiesta que en esas comunidades



no hay otra entrada ni salida es única. El Regidor Cesar Augusto Díaz Flores, le manifiesta que cuando mando las fotos no se podía ayudar, pero ya pasaron las lluvias si le podemos ayudar. El Alcalde Municipal, le informa que tendría que presentarse el de la Unidad Técnica Municipal e ir a inspeccionar y realizar un informe para poderles ayudar. El Presidente de la Comisión de Transparencia Municipal, Victor Francisco Solorzano, solicita que en la comunidad de la Cofradía tiene, necesidad de reparar calle que conduce a diferentes comunidades las Mototaxis explotan las calles, en esa comunidad hay como 300 mototaxis y si uno les solicita ayuda, son unos malencinados, ello hacen uso de la carretera mas de 20 veces por unidad al día. Solicito que como Corporación Municipal se apruebe que todas las mototaxis, presenten una constancia, del Patronato y que estén solventes en los patronatos y tambien la Corporación Municipal pueden ser reparados si no meten mano en este asunto. La Regidora Amelia Karina Godoy Peña, informa que los patronatos y Juntas de Agua son afiliados voluntarios. El Alcalde Municipal manifiesta que cuando se solicite un permiso, agregen constancia del patronato como en algunos permisos que busquen el visto Bueno del Patronato. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Avila, somete a votación ante el pleno de Corporación Municipal, el Solicitar a los dueños de mototaxis una constancia que sea emitida por los patronatos de las comunidades. La Corporación Municipal con el voto de los regidores Juan de la Cruz Zelaya Sierra, ante una acción



ellos protestarán, la idea no es mala, pero hay que ver los pro y contras. Pero que se les informe primero antes de tomar una decisión.

Ana Josefa Medina Aviles si estoy de Acuerdo.

Cesar Augusto Diaz Flores. Primero se debe de socializar, no estoy de Acuerdo. Walter

Antonio Diaz Melendez. No, no estoy de acuerdo.

Delia Velasquez Ramos. Si estoy de Acuerdo.

Amanda Ordoñez Maldonado No estoy de Acuerdo, porque nos corresponde primero socializarlos con los patronatos. Amelia Karina

Godoy Peña. No porque, no se puede, por que pertenecer a un patronato es voluntario.

Nancy Mirella Almendares Osorio. Si y con el voto del Alcalde Municipal si. Se Aden-

ega por mayoría la propuesta antes expuesta por el Alcalde Municipal. F: Se presento Rig-

oberto Lopez de Administración Tributaria, quien manifiesta al pleno de Corporación, que los requisitos ya están, si los de los mototaxis pagan los permisos y cumplen con los requisitos que están en el plan de Requisitos Arbitrios.

Con respecto a las ventas de Bebidas Alcoholicas a quien corresponde los decomisos es la policía.

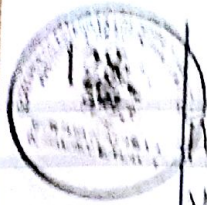
ellos no ponen orden. deben de emitir ordenanzas municipales. El Alcalde Municipal infor-

ma que en Sesión Anterior convoco al Jefe de la policía, pero mando a alguien que no

tiene mando. Solicito a la Secretariá que para la proxima semana convoque al nuevo jefe

de la policia nacional. hay denuncias - que varios mototaxis, conducen con el mismo

numero repetidos. Rigoberto Lopez Jefe de



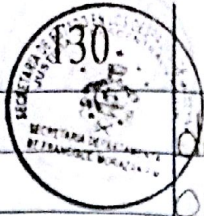
Administración Tributaria, manifiesta que hay varios dueños de Mototaxis, que quieren operar legalmente, ellos necesitan números. Se ocupa que se amplie el techo se debe dejar abierto hay personas que tienen ellos por que han pagado las moras de otros para obtener un número de los responsables que no pagaron. El Alcalde Municipal Germán Rafael Díaz Avila realiza la solicitud para la Ampliación del techo para concesionar más números de mototaxis, para así brindar ayuda a las personas que no poseen un trabajo y quieren trabajar legalmente, esto es a petición del Jefe de Administración Tributaria. Hay ^{en total} dos propuestas una de 220. La Regidora Amelia Karina Godoy Propone un techo con 200 número, el Regidor César Augusto propone 210 El Alcalde Municipal somete ante el pleno de Corporación Municipal las 3 propuestas antes expuestas. La corporación Municipal con el voto de los regidores Juan de la Cruz Zelaya Sierra, voto a favor de los 200, Ana Josefina Medusa Aviles 220, César Augusto Díaz Flores 220, Walter Antonio Díaz Melendez 200, Delio Velasquez Ramos 220, Arcadio Ordóñez Maldonado 220, Amelia Karina Godoy Peña 200, Nancy Mirella Almendares Osorio 220 y con el voto del Alcalde Municipal 220, se Aprobó Aprobar por Mayoría la Ampliación del techo de Mototaxis hasta el número 220 Doscientos Veinte. g: La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta a Rigoberto con respecto al plan de Arbitrios, que aún no se ha tenido la reunión para presentarlo. Rigoberto Lopez de Administración Tributaria informa que ya se realizó



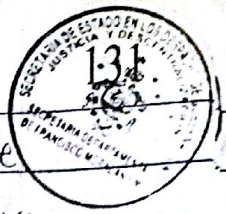
Administración Tributaria, manifiesta que hay varios dueños de Mototaxis, que quieren operar legalmente, ellos necesitan números. Se ocupó que se amplie el techo se debe dejar abierto. Hay personas que tienen otros por que han pagado, las moras de otros para obtener un número de los irresponsables que no pagarán. El Alcalde Municipal German Rafael Díaz Avila realiza la solicitud para la Ampliación del techo para concesionar más números de mototaxis, para así brindar ayuda a las personas que no poseen un trabajo y quieren trabajar legalmente, esto es a petición del Jefe de Administración Tributaria tengo una ^{una} ~~hay dos~~ propuestas una de 220. La Regidora Amelia Karina Godoy Propone un techo con 200 numero, el Regidor Cesar Augusto propone 210 El Alcalde Municipal somete ante el pleno de Corporación Municipal las 3 propuestas antes expuestas. La corporación Municipal con el voto de los regidores Juan de la Cruz Zelaya Sierra, voto a favor de los 200, Ana Josefa Medina Aviles 220, Cesar Augusto Diaz Flores 220, Walter Antonio Diaz Melendez 200, Delio Velasquez Ramos 220, Arcadio Ordoñez Maldonado 220, Amelia Karina Godoy Peña 200. Nancy Mirella Almendares Osorio 220 y con el voto del Alcalde Municipal 220, se acuerda Aprobar por Mayoría la Ampliación del techo de Mototaxis hasta el numero 220 Dosientos Veinte. g: La Regidora Amelia Karina Godoy Peña pregunta a Rigoberto con respecto al plan de Arbitrios, que aún no se ha tenido la reunión para presentarlo. Rigoberto Lopez de Administración tributaria informa que ya se realizó



las modificaciones. La Regidora Amelia Karines Godoy Peña informa que cada quien presente las modificaciones y la Corporación las aprueba con formalidad. Rigoberto Lopez de Tributaria indica que en la Ley de Municipalidades manifiesta que el Plan de Arbitrios y Presupuesto Municipal se aprueban antes del 30 de Noviembre. El Alcalde Municipal pregunta con respecto al tema de los taxis. Rigoberto Lopez comunica que con los taxis se debe de emitir Ordenanza, es de tránsito y siempre se han hecho las gestiones. La policía nos dijeron que de la Alcaldía teníamos que andar con Grúa. ii: Se presentó el Abogado Allan Avila quien solicita una rectificación de Dominio Util a nombre de Griselda Avila, que en el Instituto de la Propiedad solicitan que se omita la palabra rectificación en la certificación. La Corporación por Unanimidad Acuerdan Aprobar lo solicitado por el Abogado Allan Avila. i: Se presentó Jorge Simón Cruz a informar con lo del convenio, que los proveedores no tienen Gravamen Medica, hay que hacer una orden de Cambio y son 130 metros cubicos, esto es con respecto al proyecto de Ampliación al Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán. Se presentó el Ing. Carlos Pineda Supervisor del Proyecto de Ampliación I.G.T.F.M. informa que no hay grava y necesita ser de Medica si o si. Mandamos la grava al laboratorio y no pasa la prueba por que es de 3 Octavos y no es



de Media. El Alcalde Municipal indica que la grava con la empresa Arenin es fiada son 130 metros de Grava. y otra pregunta es por que traen material de Coahuila y Siquitepeque. el Ing. Carlos Pineda le informa que no estan autorizados solo las compras del municipio. Promine tiene acuerdos con el tribunal. en Siquitepeque tienen la disponibilidad del Material el ferretero de Sabana grande no lo tiene. y el ferretero grande si. e invito a Corporación que vallan a supervisar el proyecto. La Regidora Amelia Karina Godoy informe que he ido una comisión de la Municipalidad. y hemos encontrado varias irregularidades, con los empleados, sin las medidas de Seguridad. La Corporación por Unanimidad Acuerdan Aprobar la Solicitud Antes expuesta para el proyecto de Ampliación al Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán. j: El Alcalde Municipal presenta una abogada que conoce varios temas con respecto al consumo de energia con respecto al agua. Se presenta la Abogada Rosa Santos, quien informa que ella trabajo en la SAR. Si el alcaldia maneja el proyecto de Agua, se les puede ayudar a recuperar dinero por parte de la ENEE. con respecto al Bombeo por Kilovatios. La enee le hace retroactivo una parte del pago Para que la Bomba funcione se tiene que hacer la instalación de un contador. Yo trabaje con la Ersat. y las Juntas de Agua. he hecho esos trabajos. yo cobro 60 mil temporales por el Servicio. Son 30 mil temporales para inicio, y



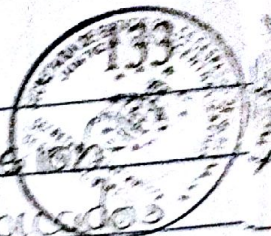
al terminar la otra parte. El Alcalde le manifiesta que el no le puede contratar sin autorización de la Corporación Municipal. Conclusión el Pleno de Corporación Municipal analizará la propuesta. Por que la Municipalidad ya tiene contratado un abogado.

8: Dominios útiles y Plenos: a Se dio lectura a la Solicitud de Dominio útil a nombre de Reyno Patricia Fiallos Avila, con DNI N° 0816-1993 00179 de un lote de Terreno ubicado en el Caserío de Tierra Arada, Aldea El Carrizal, Submunicipio F.M. la comisión dictaminadora la integraron el Regidor Cesar Augusto Díaz Flores y el Jefe de Catastro Municipal Hector Orlando Maurena, después del Analisis de Inspección de campo encontrando de conformidad la documentación presentada y no encontrando ningún indicio se recomienda Se otorgue el Dominio Solicitado por: Reyno Patricia Fiallos Avila con DNI N° 0816-1993 00179 de un lote de terreno ubicado en Caserío Tierra Arada, Aldea El Carrizal, Submunicipio Francisco Morazan. El cual consta con los limites y colindancias siguientes: Estación 0-1, Rumbo $88^{\circ} 00' S R$, con una Distancia en Metros de 15.0, colinda con Terreno Ejidal, Calle de por Medio. Estación 1-2, Rumbo $38^{\circ} 00' S W$, con una distancia en Metros de 22.80, Colinda con Terreno Ejidal. Estación 2-3, Rumbo $84^{\circ} 00' S W$, con una distancia de 22.80, Colinda con terreno Ejidal. Estación 3-4, Rumbo $51^{\circ} 00' N W$, con una distancia en Metros de 6.40



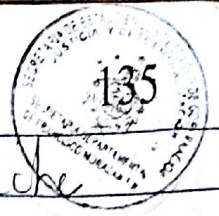
Colinda con Terreno Ejidal. Estación 4-5, Rumbo 13 00 NE, con una Distancia en Metros de 9.21, Colinda con Terreno Ejidal Estación 5-6, Rumbo 35 00 NE, con una Distancia en Metros de 12.20, Colinda con Terreno Ejidal. Estación 6-0, Rumbo 58 00 NE, con una Distancia en Metros de 9.43 Colinda con Terreno Ejidal. Con las Medidas (y Colindancias) de $4740 \text{ mts}^2 - 679.81 \text{ vrs}^2$, Valor de la propiedad L.407.89, extender certificación de Dominio Útil, previo pago de L.500.00 equivalente al valor catastral, La Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande Francisco Morazan con Unanimidad de los presentes Acuerdan Aprobar Adjudicación de Dominio Útil a nombre de Reyna Patricia Fiallos Avila, con DMI NO 0816-1493' 00179 de un lote de terreno ubicado en el Caserio de Tierra Arada, Aldea El Carrizal, Sabana Grande Francisco Morazan. Sa Facultad Al Alcalde Municipal para que otorgue el Dominio Útil haciendo uso del título de Tierra Ejidales del Municipio de Sabana Grande Francisco Morazan. El cual se encuentra inscrito con el Numero y Folios 2 al 16 Tomo 21 del Instituto de la Propiedad y Reinscrita con el numero 81 Tomo 3656 del Instituto de la Propiedad C.P. b: Se dio lectura al Manifestacion, Honorable Corporación Municipal Sabana Grande Francisco Morazan yo Carlos Francisco Padilla Diaz, de generales ya conocidas ante este honorable Corporación Municipal y actuando en mi condición de Representante Procesal de la Señora Hilda Margarita Maradiaga Reyes, como parte petionaria

en la solicitud de Remedición y emisión de Dominios Plenos de Dos Terrenos, ubicados en el Barrio el Tule, en la jurisdicción de Sabana Grande, Departamento de Francisco Morazán. Solicito, haciendo una aclaración exhaustiva y argumentativa, sobre todo lo solicitado en el Proceso Administrativo basado en los siguientes hechos. Primero en fecha 23 de Octubre de año 2023 se presenta la Solicitud de Remedición y Emisión de Dominio Plenos de dos Terrenos que se adjudicaron en el año 2002 a la señora Hilda Margarita Maradique Reyes por la Corporación Municipal en el período 2002-2006, dando lugar de acuerdo a punto de acta de la petición a la adjudicación de dominio pleno ambos terrenos donde se acompañaron documentos para probar los hechos solicitados ante la presente Corporación y se esperaba a que se le diera el debido trámite. Segundo: Seguidamente, nunca he recibido una notificación física de los puntos de actas en las que la Reuniones Ordinarias de Corporación Municipal, solicitaban o requerirán información de mi parte al presente de la Solicitud, no obstante la Secretaría Municipal, me informo que la Corporación Municipal solicitaba una Constancia de Situación Catastral de ambos terrenos. Entiendo eso, como la parte Delegativa de funciones Institucionales al Instituto de la propiedad mediante la Dirección



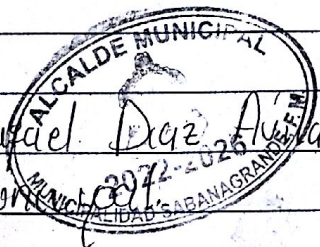


Dirección General de Catastro acción que solicite ante dicha dirección en fecha 27 de noviembre del 2023 Tercero: en fecha 13 de Julio de 2024, presente las copias cotepadas con su original ante la Secretaría Municipal que consistía en las Dos constancias de situación catastral con un plano Topografico de la Dirección General de Catastro del Instituto de la Propiedad, acción delimitada por esta Corporación Municipal. Se realizo un plano en tiempo real... Fundamentación Jurídica Artículo numero 1, 19 23 24 25 26 54 68 y demas aplicables de ley Procedimiento administrativo; Art. numero 70 de la Ley de Municipalidades Petición Ante Ustedes, Honorable Corporación Municipal de Sabana Grande, departamento de Francisco Morazán Solicito: Primero: Admitir el presente escrito, analizarlo y adjudicar opinión jurídica favorable a mi solicitud y pretensión conforme a derecho Segundo: Realizar o motivar los acciones jurídicas pertinentes que se asocian al Procedimiento Administrativo Jurídico, para entender y comprender su criterio jurídico Tercero: Autorizar la emisión y la reimpresión de la Dominio Plenos de acuerdo a toda la información que se encuentra en el expediente de mérito y utilizar el plano topografico que se realizo por la Dirección General de Catastro. la Regidora Amelia Rarira Grodoy Peña indica que esto es el Resultado de un mal proceso administrativo, que se emitió desde enero del 2023. Los expedientes se manejan



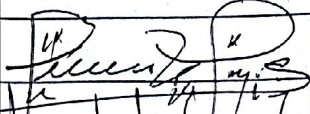
de manera cronologica. No tienen fecha ni hora recibida. Cada expediente tiene que ir foliado, no hay constancia se tiene que hacer el Auto de Admisión. Solicito que se proceda en este caso se tiene que dar un proceso con los autos de Revisión y Traslados. No se notifico de la información nosotros solicitamos al Instituto de la propiedad eso es una herramienta legal lo unico que no tenemos. Solicitamos Plano solo la Constancia de Situación Catastral y el abogado emitió plano topografico. El Solicita que nosotros emitamos la Certificación en base a lo que Catastra Nacional emite, yo no me puedo fiar en lo que otro medio. La Corporación debiera unánimemente la magnitud por que es una copia. Lectura discusión y Aprobación de Acta anterior. Se dio lectura al Acta numero 22-2024, 29 de Noviembre 2024, la honorable Corporación Municipal de Sabana Grande por Unanimidad Acuerdan Aprobar el Acta numero 22-2024 en Sesión Ordinaria numero 23-2024. Cierre de la Sesión: El Alcalde Municipal dio por finalizada la Sesión Ordinaria Numero 23-2024, siendo las 4:30 p.m. en el Salon Municipal de Sabana Grande.

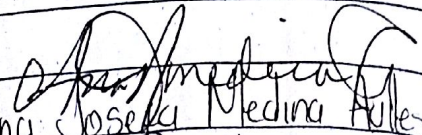
Ino. German Rafael Diaz Ayala
Alcalde Municipal

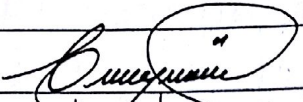


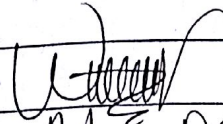


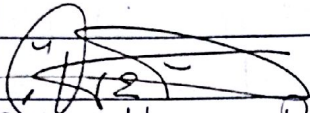
Dr. Carlos Amílcar Morales Cruz
Vice Alcalde Municipal.

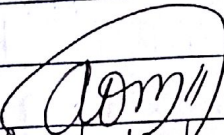

Juan de la Cruz Zelaya Sierra
1° Regidor



Ana Josefina Medina Pulles
2° Regidora

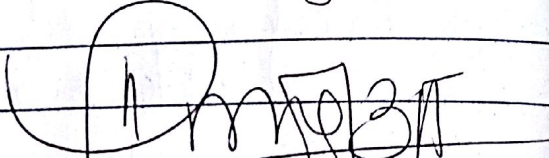

Cesar Augusto Díaz Flores
3° Regidor


Walter Antonio Díaz Meléndez
4° Regidor


Delio Velásquez Ramos
5° Regidor


Araceli Orellana Maldonado
6° Regidora


Amelia Karina Godoy Peña
7° Regidora


Nancy Mgrelka Almendares O.
8° Regidora


Lic. Magra Letricia
Secretaria Municipal.

